



**El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua**

a través de la Subcoordinación de Posgrado

Invitan a participar a nacionales y residentes en el proceso de admisión para el **Doctorado en Seguridad Hídrica 2023**

**Objetivo del programa:**

Formar doctoras y doctores en Seguridad Hídrica con conocimientos, habilidades y herramientas innovadoras; capaces de realizar investigación original, de frontera y de alto nivel.

**Área de concentración por Línea de generación y aplicación del conocimiento:**

- Sistemas ambientales
- Hidrometeorología
- Sistemas hídricos
- Gobernanza del agua

**Características del programa:**

Modalidad: Presencial por investigación (tiempo completo)

**Duración:**

Ocho semestres (4 años)

Beca: PNP-CONACYT

**Formatos:**

1. FPA 01: Solicitud de participación en el proceso de selección e ingreso al posgrado
2. FPA 02: Carta de exposición de motivos de ingreso al posgrado
3. FPA 03B: Carta compromiso de dedicación de tiempo completo
4. FPA 04: Currículum vitae de aspirante al posgrado
5. FPA 05: Protocolo del tema de investigación. El aspirante deberá ponerse en contacto con algún investigador/a del IMTA, revisar en: <http://posgrado.imta.edu.mx/index.php/academicos>

**Documentos (copia simple en formato pdf)**

1. Acta de nacimiento con Código QR
2. Certificado de estudios de maestría con promedio mayor o igual a 8.0 (cien por ciento de créditos concluidos)
3. Título profesional de maestría o constancia de examen de grado
4. Cédula profesional (condición no obligatoria)
5. Comprobante de inglés, puede elegir entre:
  - Constancia de Comprensión de lectura del idioma inglés (nivel B2 de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia)
  - Examen TOEFL: mínimo 450 puntos en la modalidad PBT (Paper-Based Test) o mínimo 61 puntos en la modalidad iBT (internet-Based Test)
6. Comprobante de examen EXANI III (CENEVAL <http://www.ceneval.edu.mx/exani-iii>) con 1000 puntos  
El aspirante deberá buscar una institución de aplicación o desde casa. El comprobante no debe ser mayor a dos años, a partir de la fecha de expedición.

**Notas sobre el examen EXANI III:**

. El último periodo de aplicación nacional 2022 en la modalidad Examen desde casa EXANI III es: Registro: 15 de agosto al 2 de octubre; aplicación 5 de noviembre; y publicación de resultados 18 de noviembre. Por lo que deben subir la ficha de pago en forma provisional hasta el 14 de octubre. Posterior a esta fecha no se recibirá ficha de pago en compromiso a presentar examen en la siguiente fecha disponible.

7. *Fotografía* tamaño infantil (archivo en formato jpg).

8. *Entrevista técnica*

- Presentar el día y la hora asignada, el protocolo del tema de investigación que desea desarrollar en el posgrado ante un Comité evaluador técnico.

9. *Evaluación psicopedagógica*

- El aspirante deberá presentar el día y la hora asignada.

**Registro:** Consta de dos etapas; en la primera deberá llenar el formato FPA-01 Solicitud de participación, (descargarlo en: <http://posgrado.imta.edu.mx/>), y junto con los documentos: 1, 2 y 7; enviar a los correos: [academico@posgrado.imta.edu.mx](mailto:academico@posgrado.imta.edu.mx) [posgrado.imta@posgrado.imta.edu.mx](mailto:posgrado.imta@posgrado.imta.edu.mx)

En la segunda etapa recibirá un correo con su clave de acceso, con la cual podrá subir a la plataforma, los documentos solicitados, durante el plazo que marca el calendario.

Calendario del proceso de Doctorado 2023	
Solicitud de registro	01 de agosto al 30 de septiembre de 2022
Cargar formatos y documentos en plataforma	Hasta 14 de octubre
Cargar protocolo de investigación en plataforma	hasta 31 de octubre
Entrevista psicopedagógica	3 al 15 de noviembre
Entrevista técnica	22 de noviembre al 9 de diciembre
Publicación de resultados	16 de enero de 2023
Inscripciones	23 al 28 de enero
<b>Inicio de cursos</b>	<b>01 de febrero de 2023</b>

**Observaciones sobre el proceso de ingreso:**

- El aspirante deberá aprobar todas las evaluaciones solicitadas dentro de las fechas establecidas, así como cumplir con la totalidad de los requisitos y formatos solicitados en la presente convocatoria.
- La aceptación de aspirantes y cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Académico del programa de Seguridad Hídrica.
- En caso de haber estado becado en la maestría por el PNP Conacyt, deberá contar con su Carta de liberación.

